

“Año de Universalización de la Salud”

COMUNICADO N° 031-2020-ANATEC

PRORROGAN VIGENCIA DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA CLASE “A” EN ZONAS DE CUARENTENA FOCALIZADA



Estimados Asociados y Transportistas de Carga y Mercancía en general;

Hacemos de su conocimiento la reciente modificación del plazo de vigencia de licencia de conducir con **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 25-2020-MTC/18**

Artículo 1.- Cronograma de prórroga de vigencia de las licencias de conducir de la clase A, respecto a los lugares donde se encuentra dispuesta la cuarentena focalizada Regionales: Cusco, Moquegua, Puno, Tacna, Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima (no comprende la provincia de Lima Metropolitana), Madre de Dios y Pasco; cuyo **vencimiento se haya producido desde el 01 de enero de 2020 hasta el 30 de octubre de 2020.**

Artículo 3.- Prórroga de vigencia de certificados de salud para licencias de conducir

Artículo 4.- Prórroga de vigencia de títulos habilitantes de servicio de transporte terrestre de mercancías

Clase y categoría de licencia de conducir	Prórroga al
Clase A categoría II-a	31 de diciembre de 2020
Clase A categoría II-b (vencidas entre el 01 de enero de 2020 al 31 de julio de 2020)	31 de enero de 2021
Clase A categoría II-b (vencidas desde el 01 de agosto de 2020 hasta el 30 de octubre de 2020)	28 de febrero de 2021
Clase A categoría III-a	31 de diciembre de 2020
Clase A categoría III-b	28 de febrero de 2021
Clase A categoría III-c	28 de febrero de 2021
Clase A categoría I	31 de marzo de 2021

Para más información dar clic en el Decreto para ser visualizado.

Lima, setiembre 2020